
Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

AVISO DE OPORTUNIDAD PARA HACER COMENTARIOS

Enmiendas propuestas para el Plan de Control de Calidad del Agua para la Cuenca de la Costa Central para mejorar y aclarar el lenguaje sobre la prohibición del vertido de desechos

POR EL PRESENTE ANUNCIO SE COMUNICA que la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) aceptará comentarios sobre la propuesta de aprobación de la Resolución N.º R3-2022-0001 de la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de la Costa Central (Junta de Agua de la Costa Central) mediante la cual se adoptan enmiendas al Plan de Control de Calidad del Agua para la Cuenca de la Costa Central para mejorar y aclarar el lenguaje sobre la prohibición del vertido de desechos (enmienda al Plan de la Cuenca).

La Junta de Agua de la Costa Central adoptó la enmienda al Plan de la Cuenca el 18 de febrero de 2022. La enmienda propuesta está disponible para su revisión en la sección "Adopted Amendments Pending Further Approval" (Enmiendas adoptadas pendientes de aprobación) en la [página de Plan de La Cuenca de Desagüe de la Costa Central](#)¹.

También se puede recibir una copia de la enmienda al Plan de la Cuenca por correo postal poniéndose en contacto con John Inman por teléfono al (805) 542-4646 o por correo electrónico al John.Inman@waterboards.ca.gov.

AVISO DE SOLICITUD DE REUNIONES DE LA JUNTA ESTATAL

La Junta Estatal de Agua publicará por separado un orden del día para la reunión en la que considerará adoptar una resolución que apruebe la enmienda al Plan de la Cuenca. Los comentarios orales en la reunión de la Junta Estatal de Agua se limitan, por lo general, a un resumen de los comentarios por escrito presentados durante el período de comentarios por escrito. Las personas que estén interesadas en recibir un aviso de la reunión en la que la Junta Estatal de Agua considerará la aprobación de la enmienda al Plan de la Cuenca (incluidas las que presenten comentarios orales o por escrito a la Junta de Agua de la Costa Central y a la Junta Estatal de Agua) deben suscribirse a la lista de correo electrónico "Basin Planning Triennial Review" (Revisión trienal del Plan de la Cuenca). La inscripción en esta lista de correo electrónico puede realizarse en:

https://www.waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/reg3_subscribe.html

¹ https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/publications_forms/publications/basin_plan/

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR COMENTARIOS POR ESCRITO

Se alienta a las personas que estén interesadas en la enmienda al Plan de la Cuenca a enviar los comentarios por vía electrónica. Se recibirán las cartas de comentarios **hasta las 12:00 p. m. del 16 de mayo de 2022**. Las cartas de comentarios recibidas después de esa fecha límite no se aceptarán, a menos que la Junta Estatal de Agua determine lo contrario. Los comentarios por escrito deben dirigirse a Jeanine Townsend, secretaria de la Junta Estatal de Agua.

Las cartas de comentarios pueden enviarse por vía electrónica en formato PDF si su tamaño total es inferior a 15 megabytes, y deben incluir lo siguiente en el asunto: **"Comment Letter – Improve and Clarify Waste Discharge Prohibition Language"** (Carta de comentarios - Mejorar y aclarar el lenguaje sobre la prohibición del vertido de desechos). Envíe las cartas de comentarios por vía electrónica a la secretaria de la Junta al siguiente correo electrónico: commentletters@waterboards.ca.gov

Si el archivo tiene un tamaño total mayor a 15 megabytes, la carta de comentarios puede enviarse por fax al (916) 341-5620 o por correo o entrega en mano a:

Jeanine Townsend, Clerk to the Board
Junta Estatal de Control de Recursos de Agua
P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-2000 (correo)
1001 I Street, 24th Floor, Sacramento, CA 95814 (entrega en mano)

REQUISITOS PARA PRESENTAR COMENTARIOS (23 Código de Reglamentos de California, sección 3779, subd. (f))


Los comentarios presentados a la Junta Estatal de Agua deben cumplir con todos los requisitos siguientes:

1. Los comentarios deben referirse específicamente a la versión final de la enmienda al Plan de la Cuenca adoptada por la Junta de Agua de la Costa Central.
2. Si la Junta de Agua de la Costa Central respondió anteriormente a un comentario similar o idéntico, el autor del comentario debe explicar por qué y de qué manera cree que las respuestas proporcionadas por la Junta de Agua de la Costa Central a cada comentario fueron inadecuadas o incorrectas.
3. El autor del comentario también debe incluir una declaración de que cada uno de los comentarios fue planteado oportunamente ante la Junta de Agua de la Costa Central, o una explicación de por qué el autor del comentario no pudo plantear el comentario específico ante la Junta de Agua de la Costa Central.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Por favor, dirija sus preguntas sobre este aviso a John Inman, de la Junta de Agua de la Costa Central, al (805) 542-4646 o por correo electrónico a John.Inman@waterboards.ca.gov; o a Stephanie Yu, asesora de personal, al (916) 341-5157 o por correo electrónico a Stephanie.Yu@Waterboards.ca.gov.

14 de abril de 2022
Fecha


Jeanine Townsend
Secretaria de la Junta